

CONSEJO Y JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS SE PREPARÁN PARA HABILITAR SERVICIOS PRESENCIALES EN NUEVA CASA

 SÁBADO, 20 DE JUNIO DE 2020

Con la finalidad de **optimizar los procesos y brindar un servicio integral** a los grupos de atención prioritaria, la Alcaldía de Santa Elena comunica que desde el miércoles 24 de junio del 2020 tanto el Consejo como la Junta Cantonal de Protección de Derechos trasladarán sus oficinas a las anteriores instalaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) cerca al antiguo camal.

Mientras se retoman los servicios presenciales para los grupos vulnerables en una nueva etapa de esta emergencia, se continuará en la modalidad de teletrabajo, por lo que se encuentra habilitado **para el reporte de casos de vulneración el correo electrónico juntacantonal.se@gmail.com y el número telefónico 095 949 6617 del Ab. Hugo Rosales** (integrante de la Junta).

Durante esta emergencia, los servicios que brindan estas entidades se han fortalecido de manera virtual, manteniendo activos los Consejos Consultivos de Niños y Niñas; Adolescentes; Personas con Discapacidad; Mujeres y Adultos Mayores, acción que permitió identificar en nuestro cantón 29 casos de vulneraciones de derechos a la niñez y 11 casos de violencia contra la mujer en la etapa de confinamiento, mismos que fueron derivados y tratados en las instancias correspondientes.

“En este tiempo de cuarentena, hemos recibido capacitaciones para sobrellevar esta crisis, llegaron a todos los grupos con mensajes de motivación, esto nos ayudó para que las mujeres y jóvenes denunciaran lo que les ocurría y en mi caso me compromete más a seguir preparándome para promover los derechos de mis compañeros” comentó Ángela Castillo, Presidenta del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN | ALCALDÍA DE SANTA ELENA